



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INAPAM

## INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE CONSEJOS O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES-2023

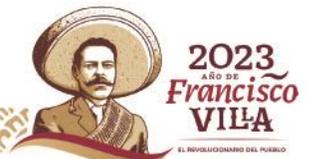
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE  
FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS .....	5
AGUASCALIENTES .....	7
BAJA CALIFORNIA.....	8
BAJA CALIFORNIA SUR.....	8
CAMPECHE.....	8
CHIAPAS.....	9
CHIHUAHUA.....	10
CIUDAD DE MÉXICO .....	10
COAHUILA .....	12
COLIMA.....	13
DURANGO.....	14
ESTADO DE MÉXICO .....	15
GUANAJUATO .....	16
GUERRERO .....	17
HIDALGO .....	17
JALISCO.....	18
MICHOACÁN .....	18
MORELOS.....	18
NAYARIT .....	19
NUEVO LEÓN.....	19
OAXACA .....	21
PUEBLA .....	22
QUERÉTARO .....	22
QUINTANA ROO.....	24
SAN LUIS POTOSÍ.....	25





**SINALOA.....27**

**SONORA ..... 28**

**TABASCO ..... 29**

**TAMAULIPAS ..... 30**

**TLAXCALA..... 30**

**VERACRUZ..... 31**

**YUCATÁN .....32**

**ZACATECAS..... 34**

**CONCLUSIÓN.....35**





## INTRODUCCIÓN

Como parte de su función rectora, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene la atribución de coordinar el diseño y ejecución de las acciones, estrategias y programas derivados de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores (PAM). Es en este sentido que tiene como objetivo prioritario dentro del Eje 1., de su Programa Anual de Trabajo 2023, el establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, que impulsen las políticas públicas para el bienestar de este grupo etario.

Por lo que, en aras de coordinar la política nacional, durante la presente administración, el INAPAM ha dado seguimiento a la instalación y funcionamiento de los Consejos y/o Comités Estatales Interinstitucionales que tienen el objetivo de elaborar acciones y programas que beneficien a la población adulta mayor de cada entidad federativa, así como homogenizar acciones y el mejoramiento de recursos.

Por lo tanto, el presente Informe detalla las políticas públicas y acciones que realizaron los estados para contribuir a mejorar la calidad de vida y lograr un envejecimiento activo y con bienestar de las PAM durante el ejercicio fiscal 2023. En esta ocasión, se tuvo la participación de 22 estados derivado del creciente interés de las dependencias e instituciones estatales y la constante comunicación interinstitucional. Sin embargo, cabe aclarar que no todos cuentan con Comités y/o Consejos, por lo que, las acciones son realizadas por otros organismos como los Institutos Estatales del Adulto Mayor o dependencias como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes forman una parte importante en la labor en pro de los adultos mayores.

De la misma manera, se compila en el presente documento, la información obtenida de 10 entidades federativas durante el primer semestre y recabada en el *Informe Semestral de Seguimiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores*, por lo que la información que se presenta es actualizada y precisa.

Finalmente, se espera que este Informe sea un referente para aquellas PAM que deseen conocer las actividades y programas que se ofrecen en su lugar de residencia; así como para que las instituciones involucradas puedan establecer vínculos interinstitucionales con aquellas de su interés para fortalecer sus políticas públicas siempre velando por el interés superior de la persona adulta mayor.



## SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Desde 2019, el Instituto ha venido realizando el seguimiento de acciones de las entidades federativas en beneficio de sus PAM, en aras de lograr un trabajo integrado a través de la cooperación interinstitucional entre los gobiernos estatales y el Instituto a fin de hacer eficientes los recursos y evitar así la duplicidad de acciones a través de la creación de Comités o Consejos Estatales Interinstitucionales que elaboren políticas públicas enfocadas en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las PAM, entre los que destacan el derecho a la salud, economía y seguridad social, educación, certeza jurídica, entre otros.

Se comenzó a trabajar en este proyecto con 20 de 32 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas) quienes, en un primer acercamiento, manifestaron su interés en el seguimiento de sus Consejos y/o Comités, o bien, en la instalación de los mismos, sin embargo, las complicaciones ocasionadas por la pandemia derivada del COVID-19 y las restricciones propias de cada estado, provocaron el distanciamiento de los mismos.

A pesar de eso, en 2021 se elaboró el primer *Informe de Seguimiento de la Instalación o Funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores* con la participación de 7 entidades federativas que compartieron sus programas y acciones llevadas a cabo dentro de sus Consejos y/o Comités o por alguna otra institución o dependencia encargada de la política pública a favor de las PAM de cada entidad.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se redobló el esfuerzo estableciendo nuevos canales de comunicación entre los estados y el Instituto, resultando en la participación de más entidades federativas, alcanzando un total de 15 de ellas, elaborándose así el segundo *Informe de Seguimiento*. En esta ocasión se implementó también el envío de material informativo con distintos temas de interés para la PAM con la finalidad de difundirlos y alcanzar un mayor número de personas que reconozcan sus derechos.

Para este ejercicio fiscal 2023, se continuó con la misma metodología de seguimiento, consistente en el envío de 3 correos electrónicos solicitando la información actualizada sobre los Consejos y/o Comités instalados o en proceso de instalación, y en esta ocasión, de



cada una de las 32 entidades federativas, incluso aquellas de las que no se había tenido un acercamiento previo, logrando conjuntar 13 estados nuevos que remitieron su respectiva información. A razón de esto, se elaboró un *Informe Semestral* con la información recabada sentando el antecedente principal del presente Informe.

La siguiente tabla muestra la participación de las entidades federativas en el seguimiento de sus acciones:

<b>Participación de las entidades federativas en el seguimiento de Consejos y/o Comités Estatales Interinstitucionales</b>		
Ejercicio fiscal	Entidades en seguimiento	Entidades participantes
2021	20	7
2022	20	15
2023	32	22

Fuente: Elaborado la Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas (SCPP) del INAPAM, 2023.

Estos datos demuestran la creciente participación e interés de los estados en este proyecto de trabajo, esperando que, en los próximos ejercicios fiscales, se logre la colaboración de todos y cada uno de ellos.





## AGUASCALIENTES

### **Consejo Estatal de Salud para la Atención del Adulto Mayor**

**Objetivo:** Radica en ser un cuerpo colegiado de consulta, asesoría y evaluación de acciones y programas de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer su plena integración y desarrollo de las PAM. Lo anterior de conformidad con el artículo 30 de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes.

**Miembros:** Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, el Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores, representantes de los municipios, el Instituto de Educación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Honorable Congreso del Estado, representado por el Presidente de la Comisión de Salud, el Instituto de Seguridad, Servicios Sociales de los Servidores Públicos, Centenario Hospital Miguel Hidalgo, Secretaría de la Familia, tres especialistas en materia de salud de las instituciones de educación superior más representativas del estado, tres representantes de organismos sociales e invitados especiales.

**Resumen de acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, el estado no reportó acciones realizadas en beneficio de las PAM. Sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es el encargado de generar acciones y programas en beneficio de las PAM, como el servicio de consulta externa de medicina general en el Centro de Rehabilitación e Integración Social, asesoría legal en materia familiar, consulta odontológica, rehabilitación física, ortopedia, traumatología, optometría, psicológica, terapia física y ocupacional, espacios alimentarios, rehabilitación laboral en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo con el objeto de conocer las aptitudes y habilidades de este grupo social a manera de determinar su perfil laboral.

Por su parte, el Centro de Rehabilitación Geriátrica Integral (CREGI) busca reintegrar a las PAM a su ambiente social, a través de la rehabilitación para la realización de sus actividades de la vida diaria, posterior a un proceso patológico o envejecimiento que sean parcialmente recuperables y susceptibles de reintegrarlos a su ámbito familiar. Además de contar con la Estancia de Día, “Casa del Abuelo”, favoreciendo la integración y participación de las personas de edad en la vida diaria.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Enlace: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, Programa Institucional 2022-2027. <https://www.aguascalientes.gob.mx/DIF/image/PlanInstitDIF%202022-2027.pdf>



## **BAJA CALIFORNIA**

Respecto a este estado, en 2023 se estableció comunicación por primera vez con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Bienestar en dos ocasiones, por lo que se está a la espera de su respuesta. Para el siguiente ejercicio fiscal se continuará con el seguimiento a estas solicitudes de información.

## **BAJA CALIFORNIA SUR**

Por su parte, se enviaron oficios solicitando información referente a los Consejos o Comités Estatales al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, quedando en espera de sus respuestas para trabajar en coordinación con esas instancias.

## **CAMPECHE**

El Estado de Campeche no cuenta con un Comité o Consejo Interinstitucional que realice acciones para la población adulta mayor, sin embargo, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a través de la Dirección Integral al Adulto Mayor (DAIAM) es la encargada de coordinar, vigilar y llevar a cabo programas y acciones en beneficio de las PAM.

Cuenta con 3 programas: el Hogar de Ancianos “Lic. Dolores Lanz de Echeverría”, la Estancia de Día “La Alegría de Vivir” y del Área de Convivencia y Desarrollo de Actividades. Dichas instancias facilitan el acceso a servicios de salud, alimentación, seguridad social y jurídica, a la vez que ayudan a los adultos mayores a mantener su independencia y mejorar su calidad de vida.

El Hogar de Ancianos “Lic. Dolores Lanz de Echeverría” brindó atención biopsicosocial a las 72 personas albergadas, proporcionándoles alimentos, medicamentos, consulta médica general y especializada, entre otros. Además, se llevaron a cabo 14 conferencias para la profesionalización y sensibilización del personal del DAIAM, de los DIF municipales y casas hogares del estado de Campeche.

La Estancia de día “La Alegría de Vivir” benefició a 38 usuarios otorgando raciones alimentarias, atención médica de primer nivel y servicios de enfermería, actividades



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

gerontológicas, psicológicas, recreativas, así como terapia física preventiva y servicios de rehabilitación.

Por su parte, el área de Convivencia y Desarrollo de Habilidades para Personas Mayores atendió durante el año 2023 a 133 PAM con actividades psico gerontológicas, lúdicas y de terapia ocupacional, destacando el taller de manualidades en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM).

El área Preventiva y de Rehabilitación para Personas Mayores brindó terapia física como crioterapia, electroterapia, termoterapia, mecanoterapia, drenaje linfático, entre otras, con la finalidad de que dicho grupo tenga a la mano servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación física que les permita desempeñar sus actividades de la vida cotidiana para lograr su autonomía.

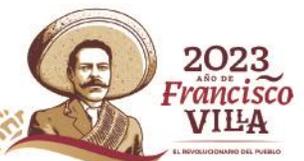
El área de Trabajo Social realizó 74 visitas domiciliarias de acuerdo a las solicitudes recibidas por parte de las PAM, entregando aparatos funcionales, brindando atención médica y de enfermería de primer nivel, raciones de medicamentos y alimentos, así como el apoyo en trámites administrativos, etc. A su vez, se celebraron 8 eventos entre festivales artísticos y culturales contribuyendo al derecho a la participación social en la vida cultural y recreativa de su comunidad.

Asimismo, contó con los programas de Equipamiento para el bienestar de albergues, Dignificación de espacios y Apertura de Casas de Día con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las PAM a fin de favorecer el envejecimiento activo y saludable.

También se realizó la actividad Turismo para personas mayores y el Curso de Verano “Una Ventana al Pasado”, un festival artístico cultural, el Premio al Adulto Mayor y las Olimpiadas de Oro 2023 con sede en Xalapa Veracruz, en las que el Estado obtuvo el segundo lugar en Cachi bol femenino y 3er lugar en el varonil.

## **CHIAPAS**

A lo largo del ejercicio fiscal 2023, se logró tener el primer contacto con la Secretaría de Bienestar del Estado, informando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es el encargado de trabajar la estrategia “Atención a grupos vulnerables” de la Política Pública Sociedad Incluyente, considerada como atención prioritaria en el tema de personas adultas mayores.





Entre sus acciones se encuentran la de brindar apoyos con medicamentos, estudios de laboratorio, asesorías jurídicas, canalización a albergues públicos y privados, alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia, evaluación y determinación de perfil laboral, entre otras. Además se cuenta con las Casas Hogar Ancianos I y II, en Tuxtla Gutiérrez y Trinitaria, respectivamente, en concordancia con el programa “Atención Integral al Adulto Mayor Desprotegido”.<sup>2</sup>

## CHIHUAHUA

Se envió la solicitud de información referente a la instalación y/o funcionamiento de algún Consejo o Comité Interinstitucional a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sin que se haya recibido respuesta a la fecha, por lo que se está a la espera de la misma para continuar con su seguimiento.

## CIUDAD DE MÉXICO

### ***Sistema para la Atención de la Persona Mayor y la Estrategia para Erradicar el Maltrato y la Violencia.***

**Objetivo:** De acuerdo con la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, esta es la instancia encargada de atender y prevenir el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o que atenten contra la seguridad e integridad de las PAM.

**Miembros:** Lo conforman las siguientes autoridades de la Ciudad de México: Jefatura de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Social, Tribunal Superior de

---

<sup>2</sup> Enlace: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Servicios Adultos Mayores, <https://www.difchiapas.gob.mx/servicios/adultos-mayores>



Justicia, Alcaldías, Fiscalía General, Comisión de los Derechos Humanos y el Instituto de la Defensoría Pública.

**Resumen de acciones:** En el presente ejercicio fiscal, se enviaron tres solicitudes de información requiriendo las acciones realizadas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las PAM, estando en espera de su respuesta.

***Consejo Asesor para la Integración, Atención, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Alcaldía Miguel Hidalgo.***

**Objetivo:** Por su parte, la Alcaldía Miguel Hidalgo instaló en 2022 dicho Consejo con la finalidad de definir políticas y acciones que contribuyan a la atención integral de aquellas PAM residentes de la Alcaldía.

**Miembros:** Direcciones Generales de Desarrollo Social y de Gobierno y Asuntos Jurídicos; Dirección Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno; Comisionado en Seguridad Ciudadana, las Coordinaciones de Convivencia y Cultura, de Cultura Física y Deporte, Dirección de la jurisdicción Sanitaria, Coordinación del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social de la UNAM, Dirección de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Clínica de Especialidades de manejo de Diabetes, Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano, invitados especiales y el INAPAM.

**Última Sesión:** 01 de diciembre de 2023. Séptima Sesión Ordinaria que tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad de Vida (UNIVI).

**Resumen de acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias dentro de las cuales se conformaron 5 comisiones: de salud, movilidad, asuntos jurídicos y derechos de las PAM, recreación y deporte; capacitación y productividad laboral.

Cada comisión informó las acciones realizadas durante todo el año, destacando la impartición de conferencias sobre el Alzheimer, el programa “Visita tu colonia”, la adecuación de rampas y banquetas, la celebración de un convenio de colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) 157 para la impartición de cursos de capacitación, así como la impartición de 57 talleres y cursos dentro de la UNIVI, atendiendo a más de 300 PAM durante el año.



## COAHUILA

### **Consejo Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento (COESAEN)<sup>3</sup>**

**Objetivo:** Es un organismo colegiado y consultor a nivel sectorial que tiene como objetivo coordinar la implementación de estrategias que permitan el avance científico y tecnológico en materia de envejecimiento, así como la implementación de acciones en materia de prevención, promoción y control oportuno de enfermedades crónico degenerativas y las de mayor incidencia en PAM.

**Miembros:** Gobierno del Estado de Coahuila, el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM), Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, DIF Coahuila e INAPAM.

**Última sesión:** Las reuniones están programadas de manera bimestrales, sin embargo, a la fecha no se han celebrado reuniones.

**Resumen de acciones:** El COESAEN en conjunto con el ICOPAM ejecutan las acciones derivadas del Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores 2023. Entre las actividades más destacadas se encuentran las de la Secretaría de Salud, al otorgar consultas externas en el Centro Estatal del Adulto Mayor (CEAM), así como consulta en psicología y psiquiatría en el Centro Integral de Salud Mental (CISAME Torreón) y el Centro Estatal de Salud Mental (CESAME Saltillo).

La Secretaría del Trabajo cuenta con los siguientes programas: Abriendo Espacios, Bolsa de Trabajo Especializada, Ferias y Jornadas de Empleo Dirigidas, que ofrecen atención personalizada de acuerdo a su experiencia y habilidades y realizan la vinculación directa entre empleadores y los buscadores de empleo en situación de vulnerabilidad, entre ellos las PAM.

Por su parte, el DIF Coahuila, el Poder Judicial y la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social celebraron un Convenio de Colaboración para tutelar el efectivo acceso a la justicia, a personas en situación de vulnerabilidad y PAM, a través de asistencia jurídica, que coadyuve en el cumplimiento de determinaciones judiciales por medio de servicios de asistencia

---

<sup>3</sup>Enlace: Secretaría de Salud, *Encuesta Salud Bienestar y Envejecimiento SABE Coahuila*, 2019.  
<http://www.investigacionyposgrado.uadec.mx/site/wp-content/uploads/2020/07/ENCUESTA-SALUD-Y-BIENESTAR-Y-ENVEJECIMIENTO-COAHUILA.pdf>



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

social, de forma que se le canalice al Instituto Estatal de Defensoría Pública en donde se les brindará el apoyo requerido.

## **COLIMA**

### ***Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM)***

Es el ente encargado de realizar acciones a favor de las PAM en el Estado de Colima, por lo que durante el presente año efectuó una serie de programas y actividades que tienen como objetivo beneficiar a este grupo poblacional respetando su integridad y sus derechos humanos.

El programa “Tu pensión, Nuestro compromiso” dio certeza económica y alimentaria a 2,251 PAM de 60 a 64 años con el otorgamiento de una pensión económica de hasta \$1,160.00 (mil ciento sesenta pesos 00/100) de manera bimestral, ejerciendo así la protección y el ejercicio del derecho a una seguridad social.

La Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Colima realizó 10,670 acciones mediante procedimientos como lo son reportes recibidos y atendidos, visitas realizadas, apertura de expedientes, personas atendidas, apoyo para tramites a PAM, asesorías, canalizaciones, entre otros, logrando beneficiar a un total de 7,410 personas de dicho Estado, así como a quienes se encontraban en tránsito por el estado.

Con la finalidad de coadyuvar a disminuir gastos de salidas y traslados de las personas adultas mayores, se implementó el transporte subsidiado con la venta de boletos para el transporte público a mitad de precio, logrando así un total de 30,000 boletos vendidos y el beneficio de 1,350 usuarios.

Para mejorar la nutrición, salud y seguridad económica de dicho grupo etario, se entregaron 6 toneladas de raciones alimenticias a 5,489 PAM a lo largo del año, así como 1,162 paquetes de pañales captados en la primera carrera con causa del Día del Estudiante.

También se llevaron a cabo los programas “Autocuidado y Salud Integral” que proporciona capacitaciones en temas de salud mental y emocional, enfermedades crónico-degenerativas, medicina tradicional, derechos de las PAM, entre otros, y el programa “Abriga a un abuelo” que tiene como objetivo donar 1,500 prendas de temporada



destinadas a la población mayor de las comunidades con mayor vulnerabilidad y que habita en zonas de bajas temperaturas.

Finalmente, se celebró el Foro Nacional de Edad y Plenitud donde hubo un intercambio de experiencias de éxito sobre programas y acciones en el tema de envejecimiento, lo que permitió el fortalecimiento y capacidad de respuesta con respecto al desarrollo y bienestar de 33,333 personas adultas mayores.

## **DURANGO**

### ***Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)***

**Objetivo:** Es un organismo cuya función es mejorar las acciones y programas estratégicos de atención a las PAM de la entidad con un enfoque holístico y multidisciplinario, así como la propuesta, creación y modificación de programas de atención a este grupo poblacional.<sup>4</sup>

**Miembros:** Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, Universidad Juárez, instituto de la Mujer, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal del Deporte, así como distintas AC., y el INAPAM.

**Última sesión:** Durante el último semestre de 2023, se llevó a cabo la reinstalación del COESAEN, en el oficio de respuesta no precisaron la fecha de la sesión.

### ***Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango***

En el ejercicio fiscal 2023, el SEDIF creó la Subdirección de Atención al Adulto Mayor para coadyuvar a la promoción de la integración familiar, social y laboral de las personas adultas mayores, teniendo como prioridad mejorar la calidad de vida e incentivar una cultura de envejecimiento con respeto y reconocimiento.

Esa Subdirección cuenta con diferentes programas prioritarios, uno de ellos es “Ciudad Anciano” que tiene como objetivo principal brindar atención integral multidisciplinaria y

---

<sup>4</sup> Enlace: Secretaría de Salud, *Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento SABE Durango*.  
[http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EncuestaSABE\\_Durango.pdf](http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EncuestaSABE_Durango.pdf)



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

medidas preventivas que ayuden en el proceso de envejecimiento de las PAM que se encuentran en situación de abandono y vulnerabilidad. Para el periodo 2023 se atendió a un total de 93 personas: 53 en residencia y 40 en casas de día.

Otro programa con el que se cuenta es la “Escuela de la Tercera Edad”, espacio físico que ayuda y favorece el desarrollo de las capacidades psicológicas, biológicas y sociales de las PAM a través de actividades recreativas y culturales, logrando un total de 213 beneficiarios durante todo el 2023.

La Coordinación de Atención Jurídica para el Adulto Mayor proporcionó sus servicios de asesoría, acompañamiento y seguimiento a 518 personas mayores, garantizando su acceso a la justicia y el pleno ejercicio y protección de sus derechos.

A la par se realizaron diferentes actividades recreativas y culturales que buscan la participación activa de las PAM, entre las que destacan las tardeadas “Al Ritmo del Corazón” que se realizan en la plaza de armas de la capital de Durango, así como en colonias periféricas. Se contó con la presencia de alrededor de 300 personas por evento, proporcionándoles un espacio de convivencia y distracción.

## ESTADO DE MÉXICO

### ***Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor***

**Objetivo:** Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las obras, acciones y programas que la administración pública estatal desarrolla en beneficio de las personas adultas mayores.

**Miembros:** Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y Turismo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ISSSTE, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, Secretaría de Movilidad, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Legislatura del Estado.

**Última sesión:** Tercera sesión Ordinaria celebrada el día 06 de septiembre de 2023.



**Resumen de acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias en las que se dio a conocer el informe de avance trimestral de metas programadas para el 2023 de cada dependencia que lo integra, sin embargo, no se cuenta con las acciones específicas realizadas por el mencionado Comité, por lo que se continuará con su seguimiento el próximo ejercicio fiscal.

### **Secretaría de Bienestar del Estado de México**

La Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar es la encargada de operar y evaluar todas las acciones, políticas y programas de desarrollo social dirigidas a las personas adultas mayores. De acuerdo a sus atribuciones, para el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 se dio atención a un total de 100,000 PAM con canastas alimentarias. A su vez, la Brigada Multidisciplinaria brindó 41,701 servicios de asesoría psicológica, jurídica, nutricional, trabajo social y medicina general.

## **GUANAJUATO**

### **Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores**

**Objetivo:** De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, el Consejo es un órgano de consulta, análisis, asesoría y elaboración de propuestas y de coordinación y evaluación de las políticas, programas y acciones en materia de protección y atención de las PAM para favorecer su pleno desarrollo e integración social.

**Miembros:** Los titulares del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, los Directores del DIF Guanajuato, Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, Instituto de la Mujer Guanajuatense, el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales especializadas en la protección de los derechos de las PAM.

**Resumen de acciones:** En el ejercicio fiscal 2023 se enviaron solicitudes de información y no se logró obtener comunicación con la entidad, por lo que no se cuenta con información sobre las acciones llevadas a cabo por el Consejo. Sin embargo, se solicitará nuevamente información para el próximo ejercicio fiscal 2024 y así continuar con el seguimiento.



## GUERRERO

En el transcurso del ejercicio fiscal 2023, se logró establecer un primer contacto con el Estado a través del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), encargado de la formulación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas en beneficio de las PAM a manera de procurar su bienestar y dignificar su vida.<sup>5</sup>

Asimismo, las representantes de ese Instituto manifestaron su interés en la creación e instalación de un Consejo o Comité Estatal, por lo que el INAPAM dio seguimiento a su solicitud describiendo el objetivo principal de un Consejo Estatal. Por lo tanto, se espera continuar con dicha comunicación y lograr así la instalación del Consejo o Comité que beneficie a las PAM con acciones y programas.

## HIDALGO

### ***Comité Técnico de Coordinación a favor de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo***

**Objetivo:** Este Comité tiene como finalidad generar políticas públicas que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las PAM en el estado.

**Miembros:** Los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (IAAMEH), Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal; Secretaría de Finanzas Públicas; Unidad de Planeación y Prospectiva; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría de Turismo; Secretaría de Desarrollo Económico; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo; Procuraduría General de Justicia; Secretaría de Cultura; Secretaría de Movilidad y Transporte; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Última sesión:** Durante el ejercicio fiscal 2023 no se logró establecer comunicación con el IAAMEH, por lo que no se tiene información sobre sesiones celebradas por el Comité, así como de sus acciones llevadas a cabo para beneficiar a la población adulta mayor del

---

<sup>5</sup>Enlace: Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores.  
<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-para-la-atencion-integral-de-las-personas-adultas-mayores-igatipam/>



Estado. En estas circunstancias, se espera que el próximo ejercicio fiscal se den a conocer las acciones y programas ejecutados.

## JALISCO

Por su parte, el Estado no cuenta con algún Consejo o Comité interinstitucional que realice acciones en beneficio de las PAM, sino que es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco el encargado de realizar programas y acciones para la población adulta mayor, entre las que destacan los centros de día, casas de descanso, la Casa Hogar para Mujeres, el asilo Leónidas K.Demos, el Programa de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios y promoción del envejecimiento activo y saludable.

No se cuenta con información actualizada sobre las acciones que se realizaron durante el 2023, sin embargo, se continuará dando seguimiento a la entidad.

## MICHOACÁN

Se solicitó información a la Secretaría de Bienestar del Estado y a la Procuraduría de la Defensa y Representación del Adulto Mayor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, por lo tanto, se continuará a la espera de la misma.

## MORELOS

***Consejo Estatal para la Integración Asistida, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.***

**Objetivo:** Según la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el estado Libre y Soberano de Morelos, el Consejo Estatal es un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de las acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores.

**Miembros:** Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud, dos Diputados del Congreso del Estado, el primero de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con



Discapacidad, y el segundo de la Comisión de Salud; cinco representantes de organizaciones de la Sociedad Civil y privadas o ciudadanos.

**Última sesión:** El consejo sesiona al menos una vez cada dos meses, sin embargo, no se ha recibido información relativa al tema.

**Resumen de acciones:** Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos informó que se encuentra en proceso el “Proyecto Emergente de Atención Prioritaria a Personas o Grupos Sociales en situación de vulnerabilidad del Estado de Morelos”, por lo que el siguiente año 2024, se dará seguimiento al mencionado proyecto, así como a las sesiones del Consejo.

## **NAYARIT**

Se informa que el Estado no cuenta con algún Consejo o Comité Interinstitucional que realice acciones en beneficio de las PAM, no obstante, se tiene conocimiento que es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN) quien proporciona servicios a este grupo de edad, como casas de día y entrega de apoyos entre los que destacan pañales y aparatos ortopédicos, así como asistencia social alimentaria.<sup>6</sup> Se dará seguimiento a las acciones que les beneficien durante el siguiente año.

## **NUEVO LEÓN**

### ***Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores***

El Estado no cuenta con Consejos o Comités interinstitucionales, es el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores el encargado de ejercer la política pública encaminada a procurar el desarrollo integral de las PAM. Lo anterior de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

Entre los programas que lleva a cabo el Instituto en beneficio de la PAM se encuentra el Programa Estatal Gerontológico 2019-2025 así como las siguientes acciones:

---

<sup>6</sup> Enlace: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit  
<https://dif-nayarit.gob.mx/index.php>



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

*Encuentro Sin Límites:* en donde se sensibiliza a las familias y la sociedad, preparándolos para un envejecimiento saludable a través de pláticas y conferencias, presentaciones culturales y talleres sobre temas de interés para las PAM.

*Red Global de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores:* por medio de la cual se pretende incentivar a los municipios para adherirse al proyecto a través de sesiones de trabajo. Durante el año 2022, se logró realizar el diagnóstico de amigabilidad de 5 municipios del estado, y finalmente en 2023, los municipios de Apodaca, Monterrey, Santa Catarina, San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza formaron parte de la Red Global de Ciudades Amigables.

*Academia digital:* por la cual se impulsa y promueve la capacitación para el uso de las nuevas TIC´s enfocándose en las necesidades de este grupo social. A lo largo del año se realizaron 17 sesiones con 22 PAM y se desarrolló una guía digital con los temas tecnológicos de importancia con el propósito de reforzar los conocimientos adquiridos. En un futuro, se pretende capacitar a facilitadores del Instituto Estatal de las Mujeres, el DIF Municipal de Escobedo y el ISSSTE León para replicar dicho modelo.

*Vinculación con empresas, instituciones, municipios clave y dependencias del Estado para emplear a PAM:* a través de esta se pretende incentivar a los empleadores con beneficios de productividad, económicos y fiscales por la contratación y capacitación de PAM. Además, se imparten talleres de sensibilización en temas de gerontología, inclusión de personas mayores en el ambiente laboral, edadismo, lenguaje inclusivo, entre otros.

También se cuenta con Bolsa de Trabajo y Ferias del Empleo para PAM organizadas por los sectores público, privado, social y académico para aquellos interesados, además de realizar actividades de capacitación para la conservación del empleo.

Asimismo, se informa que se llevó a cabo la 2da edición de la Expo Personas Mayores en 4 centros comerciales de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey y Santa Catarina en donde se efectuaron actividades artísticas, culturales, bolsa de trabajo, entre otros, registrando un total de 61, 300 visitantes aproximadamente.

Se han brindado capacitaciones a enlaces municipales y estatales sobre temas de derechos de las PAM, gerontología y geriatría, así como sobre los tipos de envejecimiento, estos se proporcionan con el objetivo de desarrollar proyectos en colaboración. También se llevó a cabo un conversatorio sobre la Convención Interamericana sobre la Protección de los



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en México, y distintos foros intergeneracionales y conferencias magistrales en materia de envejecimiento.

*Modelo de atención integral centrada en la PAM:* el cual involucra la integración de los servicios sociales y servicios sanitarios, con un enfoque centrado en las necesidades de la PAM que fomente el envejecimiento activo y saludable con base en perspectiva de género y derechos humanos.

*Acciones en contra de la violencia:* a través del fomento, la prevención, detección y erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las PAM, mediante capacitaciones para erradicar el edadismo, campaña con spots por parte del Gobierno Central para visibilizar esta problemática y participación en televisión, radio y redes sociales. Se elaboró el documento *Estadísticas a propósito del día estatal de la toma de conciencia sobre el abuso y maltrato en la vejez* que brinda información estadística de las PAM respecto a la violencia, percepción de inseguridad y delitos, entre otros. Y finalmente se brindó asesoría jurídica y asistencia psicológica interdisciplinaria de manera gratuita.

*Plataforma de formación, información y de servicios:* mediante la cual se brindan 3 servicios: educativos (oferta educativa, cursos gratuitos, biblioteca); bolsa de trabajo y observatorio virtual (a fin de fortalecer la toma de decisiones gubernamentales y atender necesidades específicas).

Finalmente se celebró la firma de 37 convenios de colaboración con el sector público, privado y social para trabajar en coordinación con diversas acciones enfocadas al desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de las PAM.

Por otro lado, se cuenta con la instalación de 9 Consejos Municipales de Atención a las Personas Adultas Mayores en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez, General Escobedo, Monterrey, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.

## **OAXACA**

Se remitió oficio a la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión Social del Estado y a la oficina de Desarrollo Familiar y Social con la finalidad de compartir información respecto a algún Comité y/o Consejo Interinstitucional, o en su caso, las acciones y programas que el



Estado realiza en beneficio de las PAM, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que se espera que el próximo año se dé cuenta de la información solicitada.

## **PUEBLA**

La Secretaría de Bienestar y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla fueron las dependencias a las cuales se les solicitó información sobre la instalación y/o funcionamiento de algún Consejo o Comité Estatal, o en su caso, acciones y programas a favor de las PAM, sin obtener respuesta hasta el momento, por lo que se espera que en 2024 se logre entablar comunicación con dichas instancias.

## **QUERÉTARO**

### ***Consejo Asesor para la Atención, Promoción y Defensa de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro***

**Objetivo:** Es un organismo honorario, encargado de brindar asesoría a las instituciones de la administración pública central y paraestatal del Estado, así como las del ámbito municipal y paramunicipal, en materia de atención, promoción y defensa de los derechos de las PAM. Lo anterior según la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.

**Miembros:** El Gobernador del Estado, los Directores Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes; los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de Justicia, el Diputado Presidente de la Comisión Ordinaria relacionada a la atención a grupos vulnerables, los Presidentes de la Defensoría de los Derechos Humanos, de la Junta de Asistencia Privada los Delegados del IMSS, del ISSSTE, del INEA, de la Secretaría de Desarrollo Social y 5 PAM designadas por dicho Consejo.

**Última sesión:** Sesión Ordinaria que tuvo lugar el día 17 de agosto del 2023 en donde se realizó la Instalación del Consejo en comento.

**Resumen de acciones:** No se cuenta con información precisa acerca de las acciones llevadas a cabo por dicho Consejo, por lo que se continuará solicitando información para su seguimiento.



### **Consejo de Participación Ciudadana Temático de Personas Adultas Mayores.**

**Objetivo:** Dar continuidad a programas, servicios y apoyos de manera coordinada y transversal y ayudar a la creación o modificación de programas y acciones de interés para las PAM.

**Última sesión:** 2da Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de febrero del 2023.

**Resumen de acciones:** Se llevaron a cabo tres mesas de trabajo durante el 2023, en enero, septiembre y noviembre; se realizaron 4 capacitaciones: “Conocer la plataforma de CEPACIQ”; dar a conocer a las personas adultas mayores el Plan de vida, los Consejos y la plataforma; presentar el proyecto Q2050 y finalmente, el uso de tecnologías de la información.

Por su parte, el **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro** apoyó con las siguientes acciones:

Centro gerontológico metropolitano: ampliando el número de beneficiarios pasando de 550 a 1,200 PAM atendidas de manera integral mediante 32 talleres de activación física y mental, manualidades, cultura digital, danza, tanatología entre otros. Además de brindar consultas geriátricas, odontología y psicología.

Se inauguró el Centro Regional de Desarrollo Humano para Personas Adultas Mayores en el municipio de San Juan del Río, para dar atención a 1,500 PAM de 9 municipios con talleres de activación física y mental, servicios médicos y odontológicos, rehabilitación física, psicología y tanatología.

“Programa Mas Vida” logró atender a un total de 13,000 PAM de 90 localidades de 18 municipios de alta y muy alta marginación de dicho Estado.

Asimismo, la Procuraduría de Atención y Protección Integral de Personas Mayores brindó atención interdisciplinaria (psicología, trabajo social, jurídico, geriatría) a los reportes de maltrato hacia las PAM buscando la detección de cuidadores colapsados y, en caso de ser necesario, buscar medidas de protección. También, se cuenta con el programa social para manutención de PAM puestas a disposición de la procuraduría generándoles un pago



mensual por personas adultas que ingresan a instituciones de asistencia privada o sociedad civil.

## QUINTANA ROO

### **Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)**

**Objetivo:** Garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las PAM, mediante la formulación y ejecución de las políticas públicas integrales que generen la creación de condiciones y oportunidades para que estas tengan una vida plena y digna, así como su permanencia en el núcleo familiar y comunitario, su realización personal e independencia, el cual tiene como objetivo establecer una cultura de vida saludable.

**Miembros:** Secretaría de Salud, Servicios Estatales de Salud, DIF Estatal y Municipal, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Instituto Estatal de Educación para Adultos, IMSS, ISSSTE, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado, Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, entre otros.

### **Sistema Estatal DIF Quintana Roo**

Esta institución apoya a las PAM con los siguientes programas y acciones:

*Casa Hogar de Personas Mayores:* para quienes no cuentan con redes familiares y/o son víctimas de violencia, albergando a 50 personas que reciben atención integral, alimentación, ropa, calzado, hospedaje, atención médica y jurídica, terapia física, trabajo social, enfermería, atención gerontológica entre otras.

*Clubes de día:* contando con 3, “Club para la Atención de Personas Mayores”, “Club Nuevo Amanecer” y “Club Juventud Acumulada”. Estos espacios reciben actualmente a 373 personas adultas mayores, de las cuales 308 son mujeres y 65 hombres quienes gozan de desayuno gratuito, atención gerontológica, psicológica y jurídica, además de realizar actividades culturales y artísticas como zumba, danza, bailes caribeños, activación física, terapia, atención psicológica y pláticas de prevención y cuidadores primarios.

A través de un equipo interdisciplinario de psicólogos, abogados y trabajadores sociales, se realizan visitas a domicilio de las PAM que son reportadas en alguna situación de



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

vulnerabilidad o riesgo, proporcionando orientación familiar apoyos sociales y en coordinación con la Secretaría de Salud, se brinda el programa “Médico en tu casa.”

Asimismo, se hace trabajo interinstitucional con los 11 Sistemas DIF Municipales que se encuentran dentro del Estado, realizando juntas constantes y capacitaciones a las personas coordinadoras y encargadas de dar atención a las personas adultas mayores, para que estas reciban servicios de calidad. Además, se sensibiliza y concientiza a dichos DIF Municipales para que, dentro de sus actividades primordiales, consideren la apertura de albergues, siguiendo el modelo implementado por el Municipio de Benito Juárez.

En el Centro Comunitario del hábitat 3, de la Ciudad de Chetumal, se otorgaron talleres de manualidades (tejido y bordado), dibujo y urdido de hamacas, así como pláticas de prevención de la violencia, con el principal propósito de impulsar servicios y acciones que promuevan el autoempleo y las redes vecinales a través de una sana convivencia. De igual forma, se brindaron sesiones de terapias psicológicas, orientación jurídica y de trabajo social, así como canalizaciones a diferentes dependencias que brindan servicios a las PAM.

Ferias de Servicios Asistenciales para Personas Mayores: en los Municipios de Tulum, Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto en donde diversas instituciones y dependencias ofrecieron trámites y servicios de forma gratuita como expedición de actas de nacimiento locales y foráneas, aparatos ortopédicos, inscripción al Programa de leche LICONSA, al Programa de Alfabetización primaria y secundaria, al Programa 65 y más y servicios de salud, también se llevó a cabo venta de productos básicos a bajo costo beneficiando a 465 PAM con 854 servicios.

Finalmente, se llevaron a cabo diversos días conmemorativos como el Día de la Familia, Día Internacional del Tai Chai, el Día Nacional de las Personas Mayores y los Juegos Estatales Deportivos y Culturales de las PAM, se realizaron actividades culturales, de concientización y se reforzaron lazos intergeneracionales para buscar la participación de las PAM.

## **SAN LUIS POTOSÍ**

### ***Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)***

**Objetivo:** Promover acciones que garanticen el alcance de un envejecimiento saludable y activo de la población, con un enfoque de promoción, prevención, diagnóstico y



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

tratamiento oportuno, así como la aplicación de medidas de rehabilitación y reinserción social a través de un equipo multidisciplinario.

**Miembros:** Secretaría de Salud, Salud Pública, Subdirección de Prevención y Promoción para la Salud, Comisión Legislativa de Salud y Asistencia social del Congreso del Estado, IMSS, ISSSTE, Instituto de las Mujeres, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Consejo Estatal de Población, DIF estatal y municipal, Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar, Comisión Estatal de Derechos Humanos, INAPAM, Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Centro Universitario de Apoyo Tecnológico y Empresarial y el Hospital Militar Regional del Estado.<sup>7</sup>

**Última sesión:** 9 de octubre de 2023.

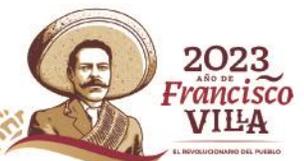
### **Consejo Interinstitucional Gerontológico**

**Objetivo:** Dar seguimiento a las acciones que las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado realicen en materia gerontogeriátrica, así como plantear y analizar la problemática existente en cada uno de los municipios de la entidad para proponer políticas públicas dirigidas a las PAM, según la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

**Miembros:** Poder Ejecutivo del Estado, los titulares de las Secretarías de Salud, Educación, DIF, de Desarrollo Social y Regional, de Finanzas, de Cultura, del Trabajo, del Instituto Estatal de Educación para Adultos, del Instituto de las Mujeres, del Instituto Potosino del Deporte, del Consejo Estatal de Población, un representante de INAPAM, la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos; y Salud y Asistencia Social del Congreso del Estado, presidencia de las comisiones de grupos vulnerables de los ayuntamientos que representen cada una de las 4 regiones del Estado, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 4 PAM, Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

---

<sup>7</sup> Enlace: <https://www.codigosanluis.com/integrantes-coesaen/>





**Resumen de acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo las acciones necesarias para la reinstalación de dicho Consejo, por lo que se está a la espera de la convocatoria a la primera sesión ordinaria de éste.

Cabe mencionar que el Instituto Geriátrico “Dr. Nicolás Aguilar”, además de apoyar en las gestiones necesarias para la reinstalación del Consejo, brinda atención integral a sus pacientes, que son exclusivamente PAM, y que incluyen servicios de alimentación, alojamiento, vestido, psicología, odontología, rehabilitación, nutrición, trabajo social y terapia ocupacional.

### ***Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia***

A través de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores brinda servicios de orientación, asesoría, información y gestión jurídica y se integra por las áreas de trabajo social, jurídica, y psicología. A su vez brinda representación jurídica a las PAM y en su caso, su canalización a las instancias correspondientes.

Además, de los 58 municipios del Estado, 13 cuentan con la Procuraduría Municipal de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, y dentro de ellos se realizan visitas de trabajo social, asesoría jurídica, entre otros servicios.

## **SINALOA**

### ***Comité Estatal de Salud para la Atención al Envejecimiento***

**Objetivo:** Contribuir a la prevención y control de las enfermedades de mayor prevalencia en la población mayor de 60 años, así como el desarrollo de estrategias para su prevención oportuna.

**Miembros:** Secretaría de Salud, Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, IMSS, ISSSTE, INAPAM, Hospital Civil de Culiacán, DIF estatal y municipal, Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos.

**Última sesión:** 31 de agosto de 2023.

**Resumen de acciones:** Toda vez que durante la última sesión ordinaria se reinstaló el mencionado Comité, aún no se cuenta con acciones a informar por su parte, por lo que se espera que el siguiente año ya se tenga contemplada la realización de las mismas.



## **SONORA**

### ***Consejo Estatal de Atención al Envejecimiento***

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo una reunión convocada por la Secretaría de Salud por medio de la cual se presentó el Protocolo de acción ante probables casos de enfermedad vascular cerebral en la Persona Adulta Mayor en Centros gerontológicos.

Asimismo, se generó el compromiso por parte del INAPAM a presentar el modelo de atención gerontológico, además de brindar el catálogo de pláticas y de actividades de capacitación de educación para salud y enseñanza. Con esto se generan compromisos interinstitucionales para trabajar durante el 2024.

### ***Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM)***

El ISAAM es el encargado de definir e instrumentar la política estatal de la población adulta mayor entre las que destacan coordinar, vigilar, apoyar y evaluar las acciones, estrategias y programas en materia de atención a las personas adultas mayores de la entidad.

El Consejo Directivo del ISAAM está integrado por el Gobernador del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social, el Secretario de Salud, DIF estatal, Tesorero del Estado, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.

Durante el 2023, se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias en las que se tomaron distintos acuerdos, de los cuales destacan la celebración del convenio de colaboración del ISSSTESON y el ISAAM, la presentación de los programas sociales a ejecutarse durante ese año, el informe de los programas sociales a cargo del ISAAM, la validación de las Reglas de Operación del Programa Brindando Bienestar.

De la misma manera, mediante los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM) se llevaron a cabo actividades culturales, artísticas y deportivas, así como jornadas de atención de la salud y la firma del convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado.



## TABASCO

### **Comité Tabasqueño en Atención al Envejecimiento (COTAEN)**

**Objetivo:** Promover la participación activa de los diferentes sectores y aumentar la accesibilidad sobre el envejecimiento y al mismo tiempo desarrollar una cultura del cuidado de personas adultas mayores.

**Miembros:** Secretaría de Salud, Secretaría de la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos, ISSSTE, IMSS, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, quinta zona naval, Procuraduría Federal del Consumidor, Asuntos Religiosos, Secretaría de Educación Pública, DIF, Instituto Estatal de Cultura, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Colegio Médico de Tabasco, Instituto del Deporte, Comunicación Social, INAPAM y Secretaría de Bienestar.<sup>8</sup>

### **Resumen de acciones**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, realizó las siguientes acciones con base en el Plan Anual de Trabajo del COTAEN como la Conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión, celebrada en el mes de mayo del 2023, con el objetivo de concientizar sobre los riesgos que tiene la hipertensión, así como su prevención y atención a través de los talleres “Toma correcta de la tensión arterial” y “Toma de signos vitales”.

Asimismo, se realizó la Conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud en las Mujeres en donde se desarrollaron charlas sobre el cuidado de la salud en mujeres, “Efectos de la menopausia en la mujer adulta mayor” y “Autoexploración de mamas”. También se brindaron clases de automaquillaje con la finalidad de mejorar la autoestima de las mujeres adultas mayores.

A su vez, se efectuó la capacitación del personal directivo de 1er nivel de atención y operativo médico mediante el curso “Atención Integrada para un Envejecimiento Saludable con enfoque ICOPE, el cual se realizó en modalidad a distancia a través de la plataforma del Instituto Nacional de Geriatria.

En el marco de la Conmemoración del Día Mundial de las Personas Mayores, se llevaron a cabo una serie de actividades orientadas a factores de riesgo y prevención en el

<sup>8</sup>Enlace: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/02/asun\\_3489461\\_20170223\\_1487869237.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/02/asun_3489461_20170223_1487869237.pdf)



envejecimiento, así como la alimentación y la activación física en las PAM. Dichas actividades estuvieron dirigidas a personas usuarias, personal adscrito y pasantes del Centro Gerontológico de Tabasco. Además, se creó un evento de celebración con la colaboración y donación de equipo médico por la Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.

Finalmente, se cumplió con la conmemoración del Día Mundial del Corazón, Día Mundial de la Salud Mental y del Día Mundial contra la Diabetes, los cuales estuvieron acompañados de talleres y charlas relacionadas con los temas de dichas celebraciones.

## **TAMAULIPAS**

### ***Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas***

**Objetivo:** Es un órgano honorífico de consulta, con el objetivo de asesorar y evaluar las acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las PAM del Estado, por lo que trabaja en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, así como robustecer el cumplimiento de las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de estas. Lo anterior de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.

**Miembros:** Ejecutivo del Estado, Secretaría de Bienestar Social, el Sistema DIF Tamaulipas, Secretaría de Salud, Comisión de Derechos Humanos, Procuraduría General de Justicia, dos diputados del Congreso del Estado.

**Resumen de acciones:** Se tiene conocimiento que, debido al cambio de administración, no se ha reinstalado el mencionado Consejo.

## **TLAXCALA**

### ***Secretaría de Bienestar***

El Estado de Tlaxcala no cuenta con algún Comité o Consejo que realice acciones a favor de las personas adultas mayores, sino que es la Secretaría de Bienestar de dicho Estado, en el ámbito de sus atribuciones la que lleva a cabo acciones en beneficio de este grupo poblacional.



En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2023, esta Secretaría benefició a un total de 31,381 PAM a través de diferentes programas como “Bienestar para tu salud” “Ayudas funcionales para personas con discapacidad”, “Banco de Alimentos”, “Bienestar para tu nutrición”, “Estufas ahorradoras de leña”, “Tinacos para tu vivienda”, entre otros.

## **VERACRUZ**

### ***Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)***

**Objetivo:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas adultas mayores promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

**Miembros:** Secretario de Salud, Dirección General de Servicios de Salud, Salud Pública, la jefatura de oficina del Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor, ISSSTE, DIF estatal y municipal, INAPAM, Subdirección de Promoción a la Salud, Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, Departamento de Salud Mental, IMSS, Secretaría de Desarrollo Social, las Secretarías de Educación, Marina, de la Defensa Nacional; la Universidad Veracruzana, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Consejo Estatal de Población, Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana, la Asociación de Padres de Familia del Estado de Veracruz, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, la Universidad Pedagógica Nacional, el Hospital General de México, Hospital General de Petróleos Mexicanos, Centro de Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, la Casa-Hogar “Mariano Sayago”; la Asociación Civil “No me olvides”, la Empresa Infoauxiliares; y un Investigador Independiente.

**Resumen de acciones:** Se informa que durante el mes de julio del 2023 se suspendieron las actividades de dicho Comité. Sin embargo, la Subdirección de Atención Integral al Adulto Mayor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado continuó realizando acciones en beneficio de la población adulta mayor.

### ***Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz***

A través de la mencionada subdirección, se difundieron los Centros de Atención Integral para Personas Adultas Mayores con enfoque bioético, así como la creación de Casas de Día, en donde se brindaron actividades físicas, mentales y espirituales, para mantener activas y saludables a las PAM.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Además, se organizaron las Terceras Olimpiadas de las Personas Adultas Mayores, la cual tuvo la asistencia de más de 300 competidores de diferentes entidades del país, que tuvieron participación en categorías como atletismo, Cachibol, representaciones artísticas y recreativas. Asimismo, bajo el modelo de la casa de día “Quinta de las Rosas” se abrieron diferentes estancias en varios municipios del Estado.

En el ejercicio fiscal 2023 se atendieron a 108 PAM en situación de maltrato y abandono; se dio atención a 18,905 personas en casas de día y se realizaron 13,128 acciones llevadas a cabo en coordinación con los DIF municipales.

## YUCATÁN

### ***Consejo Municipal para el Desarrollo de Comunidades Amigables con las Personas Mayores***

**Objetivo:** Pertener a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para lograr crear acciones relativas a movilidad, apoyo comunitario, salud, comunicación e información, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, así como la cooperación y colaboración entre municipios, organizaciones y universidades para desarrollar políticas integrales para las PAM.

**Miembros:** Regidoras de la Comisión Especial de Grupos Vulnerables y de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Secretaria de Participación Ciudadana, Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN), Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Bienestar Social, Dirección de Cultura, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Secretaría de Salud de Yucatán, DIF Yucatán, INAPAM, Adultos en Plenitud, creando bienestar, A.C., Alzheimer del Sureste, A.C., Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatría Filial de Yucatán . A.C., Unidos en Movimiento con Parkinson, Instituto Universitario Gerontológico de Yucatán, A.C., Universidad Mesoamericana San Agustín, Universidad del Valle de México, Universidad Marista de Mérida, Universidad de los Mayores de la Universidad Autónoma de Yucatán, Servicios para el Envejecimiento Activo, Gerontosclinic, Casa Romero Residencia para Adultos Mayores, Novavida Club Social y Residencia Luna Nueva para Personas Mayores, Residencia para Adultos Mayores Villacasares y Representantes de la ciudadanía en general.



**Última sesión:** Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2023.

**Resumen de acciones:** En el 2023 se aprobó el documento denominado “*Plan de Acción 2023 de Comunidad Amigable con las Personas Mayores*”, el avance del programa y la conformación de un Comité de Evaluación para la elaboración de los indicadores necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas por los miembros del Consejo.

Este Comité de Evaluación puso a disposición una Plataforma Virtual por medio de la cual, de manera trimestral se reportaron las acciones realizadas por cada uno de los miembros del Comité, así como el alcance de la población objetivo.

Se espera visibilizar el avance de las acciones para el siguiente año, presentando dicha información para el mes de febrero próximo.

### ***Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia***

Para el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo los Programas de “Club del Adulto Mayor” y “Atención al Adulto Mayor (PAAM), con diferentes actividades en donde se ofertaron servicios a las PAM, así como capacitaciones para darles una atención de calidad. El Programa “Club del Adulto Mayor” realizó diferentes capacitaciones a promotores gerontológicos municipales con los temas “Atención Integral Centrada a Personas Mayores desde el Modelo del Envejecimiento Saludable”, en coordinación con el Instituto Universitario Gerontológico de Yucatán (INUGEY), “Activa-mente: Estimulación Cognitiva”, los beneficios de ejercicio físico y la importancia de las redes familiares en esta etapa.

Se realizó también un foro intergeneracional “Hablemos de Personas Mayores y Alzheimer”, así como los cursos de “Los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, “Síndromes Geriátricos” y “Hábitos Saludables y Estilo de Vida para un envejecimiento exitoso”.

También se celebró la “Feria por y para las Personas Adultas Mayores 2023”, que fungió como un espacio en el que se reunieron diferentes dependencias del Gobierno Estatal, Federal, Asociaciones Civiles, Universidades y Empresas con el objetivo de brindar servicios a las personas mayores para que cubran sus necesidades básicas que se presenten en esta etapa etaria, bajo un esquema de inclusión social y participación.

Finalmente, el Programa de Atención al Adulto Mayor brindó asesorías jurídicas y gerontológicas, así como terapia física, inserción familiar y acogimiento temporal.



## ZACATECAS

Se comunica que se estableció comunicación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas, solicitando información concerniente al funcionamiento de algún Consejo y/o Comité, por lo que se está en espera de su respuesta para iniciar con su respectivo seguimiento.



## CONCLUSIÓN

Durante el presente ejercicio 2023, se implementó una nueva estrategia de comunicación, consistente en enviar solicitudes de información sobre las acciones realizadas por los Consejos y/o Comités Estatales Interinstitucionales a las 32 entidades federativas con el propósito de involucrar no solamente a los estados que han participado de manera constante, sino también a aquellos con los cuales no se había podido establecer ningún tipo de comunicación.

Dicha estrategia resultó ser exitosa, ya que se adicionaron 8 estados más a las acciones de seguimiento, a saber, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, reflejando un total de 22 estados participantes en el presente informe de seguimiento, incluyendo a Nuevo León, Quintana Roo y Sonora, quienes a pesar de formar parte de los primeros 20 estados, no habían remitido su información, hasta ahora.

Por su parte, no se ha podido establecer comunicación con los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Zacatecas por lo que se desconocen las acciones que llevan a cabo en pro de sus personas adultas mayores. Sin embargo, se espera que durante el próximo ejercicio fiscal 2024 se logre tener comunicación con estos.

En lo que respecta a los Consejos y/o Comités Estatales, se observó que 17 estados tienen instalados dichos consejos, entre los que destacan los Comités Estatales de Atención al Envejecimiento (COESAEN), en donde participan primeramente las dependencias del sector salud de cada estado, así como instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Respecto a los que no cuentan con Consejos y/o Comités, el estado de Guerrero expresó su interés en la creación e instalación de alguno de estos para beneficiar a su población adulta mayor. Mientras tanto, son las instancias estatales como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), los Institutos Estatales de Atención al Adulto Mayor y las Secretarías de Bienestar, quienes elaboran las políticas públicas necesarias para garantizar los derechos humanos de este grupo poblacional, generando entre ellas un vínculo de cooperación interinstitucional.

Cabe mencionar que el SEDIF es la institución que más acciones realiza a favor de las PAM a nivel nacional, dado su gran alcance incluso para las comunidades más marginadas; por lo que es una referencia importante para aquellos quienes requieran algún tipo de servicio.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

En cuanto a las acciones realizadas, se da cuenta que el estado de Nuevo León tiene la oferta más amplia de acciones y programas a favor de este grupo poblacional, difundidas por el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores. Le siguen los estados de Campeche y Colima con el mayor número de acciones disponibles, entre las que destacan los servicios de atención médica, asesorías jurídicas y actividades recreativas, deportivas y culturales.

Por lo que, tras la elaboración del presente Informe, se puede concluir que la cooperación estatal interinstitucional es la clave para la creación de políticas públicas enfocadas en los satisfactores básicos de la población adulta mayor de cada entidad federativa para lograr alcanzar una mejor calidad de vida, y, por lo tanto, un envejecimiento digno y con bienestar.

En función de esto, se continuará con el seguimiento de estas políticas públicas, esperando llegar a la meta de monitorear a las 32 entidades federativas reforzando los canales de comunicación y lograr fortalecer los lazos entre el Instituto y estas, para seguir trabajando en el interés superior de las personas adultas mayores en aras de sus atribuciones, garantizando el ejercicio de sus derechos.